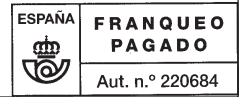


# BOP



Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Lunes, 13 de Agosto de 2007

Número 156

## SUMARIO

.....	Página	.....	Página
<b>Administración Local</b>		<b>Administración Autonómica</b>	
<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA</b> .....	3250	<b>GOBIERNO DE ARAGÓN</b> .....	3256
5261 .... SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN ..... Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS .....	3250	5188 .... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ..... SERVICIO PROVINCIAL .....	3256
<b>AYUNTAMIENTOS</b> .....	3250	5223 .... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ..... SERVICIO PROVINCIAL .....	3256
5237 .... AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR .....	3250	5225 .... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ..... SERVICIO PROVINCIAL .....	3256
5266 .... AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR .....	3250	5226 .... DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO ..... SERVICIO PROVINCIAL .....	3256
5238 .... AYUNTAMIENTO DE TOLVA .....	3250	5292 .... DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN ..... SERVICIO PROVINCIAL .....	3256
5239 .... AYUNTAMIENTO DE JACA .....	3250		
5240 .... AYUNTAMIENTO DE JACA .....	3250		
5254 .... AYUNTAMIENTO DE JACA .....	3251		
5255 .... AYUNTAMIENTO DE JACA .....	3251		
5276 .... AYUNTAMIENTO DE JACA .....	3251		
5241 .... AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE .....	3251		
5243 .... AYUNTAMIENTO DE VALFARTA .....	3251		
5247 .... AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA .....	3251		
5248 .... AYUNTAMIENTO DE BIELSA .....	3252		
5249 .... AYUNTAMIENTO DE BIESCAS .....	3252		
5250 .... AYUNTAMIENTO DE CASTELFLORITE .....	3252		
5251 .... AYUNTAMIENTO DE CASTELFLORITE .....	3252		
5252 .... AYUNTAMIENTO DE ISÁBENA .....	3252		
5253 .... AYUNTAMIENTO DE LUPINÉN-ORTILLA .....	3252		
5256 .... AYUNTAMIENTO DE LA FUEVA .....	3252		
5277 .... AYUNTAMIENTO DE LA FUEVA .....	3252		
5257 .... AYUNTAMIENTO DE NUEVO .....	3252		
5258 .... AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO .....	3252		
5259 .... AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA .....	3253		
5260 .... AYUNTAMIENTO DE TORLA .....	3253		
5265 .... AYUNTAMIENTO DE ARÉN .....	3253		
5267 .... AYUNTAMIENTO DE CASTIELLO DE JACA .....	3253		
5268 .... AYUNTAMIENTO DE SANTA CILIA .....	3253		
5269 .... AYUNTAMIENTO DE ALBALATILLO .....	3253		
5270 .... AYUNTAMIENTO DE CASTIGALEU .....	3253		
5272 .... AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR .....	3254		
5273 .... AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR .....	3254		
5274 .... AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR .....	3254		
5275 .... AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR .....	3254		
5278 .... AYUNTAMIENTO DE MONZÓN .....	3254		
5279 .... AYUNTAMIENTO DE ONTIÑENA .....	3254		
5280 .... AYUNTAMIENTO DE ONTIÑENA .....	3255		
5281 .... AYUNTAMIENTO DE PUERTOLAS .....	3255		
5299 .... AYUNTAMIENTO DE FRAGA .....	3255		
<b>DOCUMENTOS EXPUESTOS</b> .....	3255		
5242 .... AYUNTAMIENTO DE VALFARTA .....	3255		
5271 .... AYUNTAMIENTO DE FAGO .....	3255		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

## Administración Local

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

#### SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

5261

Por Decreto de Presidencia n.º 2334 de fecha 3 de agosto, se ha aprobado inicialmente el proyecto de la obra que a continuación se cita:

«PAVIMENTACIÓN EN EL ACCESO A NOCITO» (T. M. NUENO)

Presupuesto de ejecución por contrata: 60.057,28 €

El citado documento técnico queda expuesto al público durante 15 días, en cumplimiento del Art. 345 del R.B.A.S.O., plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el período de información pública sin haberse presentado reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Huesca, 3 de agosto de 2007.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

5237

##### ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2007, el acuerdo inicial de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales, publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 124, de fecha 27 de junio de 2007, se eleva a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado al no haberse formulado alegaciones en el plazo hábil concedido, y según lo dispuesto en el art. 17.4 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación del texto modificado de las Ordenanzas Fiscales.

#### ORD. FISCAL Nº 29 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE ENSEÑANZA EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.

Se modifican las cuotas tributarias contenidas en su artículo 6, que quedan fijadas en las siguientes tarifas:

##### ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

CONCEPTOS	EUROS
Iniciación .....	21,68 €mes
Formación Básica .....	21,68 €mes
Lenguaje Musical .....	21,68 €mes
Instrumento .....	21,46 €mes
Clase Colectiva (1/2 h. semanal, máximo 6 alumnos de un mismo instrumento) .....	7,39 €mes
Actividad de Conjunto (Banda, Combo, Orquesta, Conjunto de Violines, Conjunto de Guitarras, Grupo de Flautas, Orquesta de Viento...)	9,24 €mes
Matrícula .....	34,23 €curso
Coral de Voces Blancas .....	13,14 €mes
Instrumento Banda Municipal de Música .....	21,46 €mes

#### ACTUACIÓN DE BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA ESCUELA DE FOLCLORE

Por actuación .....

120,00 €

##### ESCUELA DE JOTA

CONCEPTOS	EUROS
Curso de canto .....	9,24 €mes
Curso de baile .....	9,24 €mes
Curso de rondalla .....	9,24 €mes
Alumnos con dos actividades .....	13,86 €mes
Alumnos con tres actividades .....	16,13 €mes

##### TASAS COLEGIOS

Informática (2 horas) .....	18,32 €mes
Guitarra acompañamiento (1 hora) .....	9,15 €mes

#### ORD. FISCAL Nº 31 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE ENSEÑANZA EN ESCUELAS DEPORTIVAS.

Se modifican las cuotas tributarias contenidas en su artículo 6, que quedan fijadas en las siguientes tarifas:

Escuelas deportivas para niños y jóvenes de hasta 17 años de edad .....	10,45 €mes
Actividades deportivas para adultos de 18 años hasta 60 años de edad .....	23,10 €mes
Actividades deportivas para mayores de 61 años en adelante .....	10,45 €mes
Campus deportivo de media jornada .....	38,50 €campus
Campus deportivo de jornada completa .....	138,50 €campus
Cursos de natación .....	31,35 €curso

#### ORD. FISCAL Nº 36 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.

Se modifican las cuotas tributarias contenidas en su artículo 6, que quedan fijadas en la siguiente tarifa:

Matrícula .....	83,81 €curso
Cuota mensual .....	104,83 €mes

Binéfar, a 2 de agosto de 2007.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

5266

##### EDICTO

D. FRANCISCO BURGÚES CASABÓN ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura y funcionamiento para MODIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN PRODUCTIVA DE UNA EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO DE TIPO MIXTO A PORCINO DE CEBO (409 cabezas) instalada en Partida Alcort, polígono 9, parcela 106, de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Binéfar, a 2 de agosto de 2007.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

#### AYUNTAMIENTO DE TOLVA

5238

##### ANUNCIO

Por esta Alcaldía-Presidencia se ha dictado la Resolución n.º 24/2007 de 9 de julio sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PRIMERO.- Nombrar Teniente de Alcalde al Sr. Concejal de este Ayuntamiento D. JESÚS OLIVA CAGIGÓS, que sustituirá a este Alcalde, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno, en la sesión extraordinaria que celebre en cumplimiento del Art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y publíquese en el Boletín Oficial de la provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la misma.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución al Teniente de Alcalde designado.

CUARTO.- Comuníquese a la Subdelegación del Gobierno y Diputación General de Aragón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tolva, a 10 de julio de 2007.- El alcalde, Rafael del Pino Muñoz Repiso.

#### AYUNTAMIENTO DE JACA

5239

##### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de Julio de 2007, aprobó, con carácter inicial, la Modificación del Proyecto de Reparcelación del Sector I B del Llano de la Victoria formulada por la Junta de Compensación, de acuerdo con el Proyecto redactado por el Arquitecto D. Rodolfo Pardos Castillo.

El correspondiente expediente administrativo que se halla de manifiesto en la Secretaría General, donde puede consultarse, se somete a información pública a efectos de alegaciones, con fijación de Anuncio en el Tablón de Edictos, difusión en dos periódicos de ámbito local y provincial y publicación en el B.O. de la provincia, por plazo de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP.

Jaca, 27 de julio de 2007.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

5240

##### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2007, ha declarado de utilidad pública la instalación «Variantes de línea aérea de media tensión 10 Kv «Guasa-Mapisa» y derivaciones por construcción de la autovía mudéjar A-23, en el Término Municipal de Jaca, Provincia de Huesca.

El correspondiente expediente administrativo que se halla de manifiesto en la Secretaría General, donde puede consultarse, se somete a información pública a efectos de alegaciones, con fijación de Anuncio en el Tablón de Edictos, difusión en dos periódicos de ámbito local y provincial y publicación en el B.O. de la provincia de Huesca, por plazo de DOS MESES, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca.

Jaca, 30 de julio de 2007.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

5254

**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Jaca, en sesión celebrada el día 25 de Julio de 2007, aprobó inicialmente la Modificación puntual del Reglamento Municipal de Auto-Taxis del Ayuntamiento de Jaca.

El correspondiente expediente administrativo, que se halla de manifiesto en la Secretaría General donde puede consultarse, se somete a información pública con fijación de Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y concesión de audiencia a la Asociación de Taxistas de Jaca, por período de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el B.O.P., al objeto de que los interesados legítimos puedan formular cuantas reclamaciones y alegaciones estimen oportunas. Si transcurrido dicho período éstas no se presentaran la aprobación inicial se entenderá elevada a definitiva.

Jaca, 1 de agosto de 2007.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

5255

**ANUNCIO**

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de Julio de 2007, aprobó derogar de la Ordenanza Fiscal núm. 15 Reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios en las Instalaciones Deportivas de Propiedad Municipal, el cuadro de tarifas relativo a Piscinas Municipales, desde la fecha 1 de octubre de 2007.

Se procede seguidamente a la publicación del cuadro de tarifas derogado, para conocimiento general:

**CUADRO DE TARIFAS DEROGADAS DESDE LA FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2007, CORRESPONDIENTES A LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 15, REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.**

Artículo 5:

**TARIFAS DEROGADAS DESDE LA FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2007:**

**PISCINAS MUNICIPALES**

Abono de temporada	
Adultos .....	107,00 €
Infantiles .....	79,00 €
Abono Semestral (Julio-Diciembre)	
Adultos .....	80,00 €
Infantiles .....	61,00 €
Abono mensual	
Adultos .....	48,00 €
Infantiles .....	32,00 €
Bono 10 baños	
Adultos .....	32,00 €
Infantiles .....	20,00 €
Entradas Complejo Sport	
Adultos .....	4,15 €
Infantiles .....	2,35 €
Grupo en sesión publica adultos .....	3,75 €
Grupo en sesión publica infantil .....	2,30 €
Bolsas protectoras calzado para la piscina climatizada .....	0,20 €
Gorro de silicona .....	4,30 €
Calcetines de látex .....	3,20 €
Piscina climatizada Grupos especiales	
Utilización de calle por clubes y hora .....	22,50 €

**ABONOS TODAS LAS INSTALACIONES**

Abono familiar todas instalaciones deportivas .....	247,00 €
(se utiliza cuota correctora (1.1,1.2, 1.3) en función del nº de miembros	
Abono individual adultos .....	143,00 €
Abono individual infantil .....	110,00 €
Abono semestral por periodos de enero a junio ó julio a diciembre: 75 % de la cuota.	

**CURSILLOS**

Socios	
Gimnasia de mantenimiento .....	16,00 €
Aerobic .....	16,00 €
Sevillanas y Bailes de Salón	
Gimnasia de aparatos y preparación física 3 días a la semana .....	23,00 €
Gimnasia de aparatos y preparación física 2 días a la semana .....	17,50 €
Psicomotricidad (trimestral) .....	33,00 €
Natación 3ª edad por Trimestres .....	15,50 €
Gimnasia rítmica por trimestres .....	37,00 €

No Socios	
Gimnasia de mantenimiento .....	22,00 €
Aerobic .....	22,00 €
Sevillanas y Bailes de Salón	
Gimnasia de aparatos y preparación física 3 días a la semana .....	37,00 €
Gimnasia de aparatos y preparación física 2 días a la semana .....	26,50 €
Psicomotricidad .....	33,00 €
Natación y Gimnasia de la 3ª edad Trimestral .....	22,50 €
Gimnasia rítmica (trimestral) .....	37,00 €
Cursillos de natación	
Cursillo de natación infantil socio .....	44,00 €
Cursillo de natación infantil no socio .....	56,00 €
Cursillo de natación adulto socio .....	53,00 €
Cursillo de natación adulto no socio .....	68,00 €
Escuela de natación socios .....	44,00 €
Escuela de natación no socios .....	56,00 €

Jaca, 1 de agosto de 2007.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

5276

**ANUNCIO**

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2007, aprobó el establecimiento y regulación de los precios públicos por la utilización del Complejo de Piscinas, Spa y Fitness y realización de actividades en el mismo mediante la Ordenanza número 4.

El correspondiente expediente administrativo, que se halla de manifiesto en la Secretaría General donde puede consultarse, se somete a información pública, por plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el B.O.P. Durante dicho período los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que en el plazo señalado no se presentaran reclamaciones la aprobación provisional se entenderá elevada a definitiva.

Jaca, 2 de agosto de 2007.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

**AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE**

5241

**ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2006**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2006 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

En Lascuarre, a 31 de julio de 2007.- El alcalde, José Luis Lloret Sin.

**AYUNTAMIENTO DE VALFARTA**

5243

**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente, el Presupuesto Municipal y la Plantilla de Personal de éste Ayuntamiento, para el año 2007, por el Pleno de la Entidad, en sesión del día 1 de Agosto de 2007, adjunto se publica de conformidad con la legislación vigente. Transcurridos quince días sin que se formule reclamación alguna quedará definitivamente aprobado.

Valfarta, 1 de agosto de 2007.- El alcalde, Miguel Ángel Usón Ezquerria.

**AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA**

5247

**ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Secastilla, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2007, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 01/2006 del Presupuesto en vigor.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Secastilla, a 3 de agosto de 2007.- El alcalde, Luis Miguel Rabal Almazor.

**AYUNTAMIENTO DE BIELSA**

5248

**ANUNCIO**

D. CARLOS FERRER GARCIA, en nombre propio, ha solicitado Autorización Especial, para «construcción de nave de uso agroforestal, en Suelo No Urbanizable Genérico, de Bielsa», en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la Ley Urbanística de Aragón.

Se inicia periodo de exposición pública por plazo de dos meses, a contar desde la publicación del anuncio en el BOPH (art. 25, LUA), pudiendo consultar la documentación aportada, y presentar alegaciones, de Lunes a Viernes, y en horario 11 a 14, en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Bielsa, a 27 de julio de 2007.- El alcalde, Antonio Escalona.

**AYUNTAMIENTO DE BIESCAS**

5249

**EDICTO**

Aprobados los padrones cobratorios de la Tasa de Recogida de Basuras, Alcantarillado y Primer Semestre de Agua del año 2007, se somete a exposición pública durante el plazo de 15 días a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia la cobranza en periodo voluntario, en los siguientes términos, de acuerdo con las Ordenanzas respectivas y conforme al artículo 88 R.G.R.

Plazo: Dos meses, desde la publicación de este edicto.

Lugar de Ingreso: Salvo recibos domiciliados, en la Oficina de Iber Caja, C/ Esperanza, de Biescas y en las Oficinas del Ayuntamiento.

Horario: de Lunes a Viernes de 8,30 a 14,30 Horas.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso indicado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, con los efectos legales inherentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 y ss de la Ley General Tributaria y artículo 91 y ss. del Reglamento General de Recaudación.

Biescas, 2 de agosto de 2007.- El alcalde, Luis Estaín García.

**AYUNTAMIENTO DE CASTELFLORITE**

5250

**ANUNCIO**

Según lo establecido en el artículo 46,1 del RD 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica a continuación el nombramiento por Decreto de Alcaldía del Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Castelflorite, que ha recaído en D. Servando Bernad Latre.

Castelflorite, 27 de julio de 2007.- El alcalde, Pedro Manuel Loscertales Nogués.

5251

**ANUNCIO**

Se pone en conocimiento de todas las personas interesadas, que ha quedado abierta la Convocatoria para cubrir la plaza vacante de Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Castelflorite, en cumplimiento del artículo 5,1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, por lo que se establece un plazo de veinte días para la presentación de solicitudes, que deberán remitirse a las oficinas municipales del Ayuntamiento de Castelflorite, (en Plaza Constitución, 2. - 22215 Castelflorite).

Castelflorite, 27 de julio de 2007.- El alcalde, Pedro Manuel Loscertales Nogués.

**AYUNTAMIENTO DE ISÁBENA**

5252

**ANUNCIO**

Por D. David Briceño Viviente, en representación de Instalaciones Eléctricas Río Isábena, S.L., se ha presentado en este Ayuntamiento en fecha 4 de julio de 2007, solicitud y proyecto de autorización especial de «Reforma de una línea aérea de media tensión – centro de transformación de La Puebla de Roda a centro de transformación de Roda de Isábena – en el término municipal de Isábena (Huesca)».

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se someten la solicitud y la documentación mencionadas a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

En Isábena, a 25 de julio de 2007.- El alcalde-presidente, Alberto Lamora Minchot.

**AYUNTAMIENTO DE LUPINÉN-ORTILLA**

5253

**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del año 2005, durante el plazo de quince días.

Durante este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, alegaciones o reparos.

En Lupiñén-Ortilla, a 23 julio de 2007.- El alcalde, Joaquín Mariano Tí Aín.

**AYUNTAMIENTO DE LA FUEVA**

5256

**EDICTO**

REPSOL BUTANO, S.A., ha solicitado de esta alcaldía licencia para instalación de un depósito enterrado de 4.880 litros de G.L.P., red de distribución, acometidas e instalaciones individuales para suministro de gas propano canalizado a una urbanización de 14 viviendas adosadas, sitas en C/ Barrio Broto 2-15, de la localidad de Lacabezonada, t.m. La Fueva.

En cumplimiento del artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren oportunas.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma, durante horario de oficina.

La Fueva, 20 de julio de 2007.- El alcalde, José Ramón Laplana Buetas.

5277

El alcalde-presidente por Decreto 14/2007, de fecha 10 de julio de 2007, ha dictado resolución sobre nombramiento de Teniente de Alcalde, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PRIMERO.- Nombrar Teniente de Alcalde, a la Concejal D.ª Lourdes Solano Altemir, que sustituirá este Alcalde, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno, en la sesión extraordinaria que celebre en cumplimiento del Art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la misma.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a la Teniente de Alcalde designada.

La Fueva, 11 de julio de 2007.- El alcalde, José Ramón Laplana Buetas.

**AYUNTAMIENTO DE NUENO**

5257

**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión de fecha 25 de julio de 2007, acordó por unanimidad, la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las NN.SS. de Nueno (Huesca) en Suelo Urbano: Núcleos de Belsué y Santa Eulalia de la Peña. Ayuntamiento de Nueno (Huesca). En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 50.1 de la Ley Urbanística de Aragón, queda el expediente expuesto al público, por plazo de un mes, para que durante dicho período puedan deducirse las alegaciones que se consideren oportunas.

Nueno, a 27 de julio de 2007.- El alcalde, Guillermo Palacín Castro.

**AYUNTAMIENTO DE SALLEN DE GÁLLEGO**

5258

**ANUNCIO**

D. Mauricio Corthay, en representación de Promociones F-20, S.A., con NIF Nº A22205132, y con domicilio social en C. Morería Nº 1, 2º, C de Zaragoza, ha solicitado Licencia de Apertura Y Funcionamiento de instalación de «Almacenamiento y distribución de G.L.P. para una urbanización de 94 viviendas en Unidad de Actuación U.A.6 de Escarrilla», término municipal de Sallent de Gállego (Huesca).

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones, por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Sallent de Gállego, a 30 de julio 2007.- El alcalde, José Ignacio Urieta Rodríguez.

**AYUNTAMIENTO DE TAMARITE DE LITERA****5259****ANUNCIO**

Iniciado el expediente para la cancelación de la fianza definitiva constituida en garantía de la correcta ejecución de la obra «URBANIZACIÓN CALLE RUFAS DE TAMARITE DE LITERA», por el contratista Nova Excavacions 96 S.L.... con domicilio en Calle Manuel Carrasco y Formiguera, 11 bis baixos de Lleida dando cumplimiento a lo dispuesto en el RDL 2/2002 de 16 de junio texto refundido de los contratos de las administraciones públicas, se hace público, que durante el plazo de 15 días, quienes crean tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, podrán presentar reclamaciones ante esta Alcaldía.

En Tamarite de Litera, a 31 de julio del 2007.- El alcalde, Francisco Mateo Rivas.

**AYUNTAMIENTO DE TORLA****5260****EDICTO**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 11 del presente mes de julio el Proyecto denominado PROYECTO COMPLEMENTARIO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES DE TORLA, redactado por el Arquitecto D. Alfredo Villalba Fernández, se expone el mismo al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Torla, 31 de julio del 2007.- El alcalde, Miguel Villacampa Oliván.

**AYUNTAMIENTO DE ARÉN****5265****ANUNCIO****BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR LA PLAZA DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO**

Primera.- Es objeto de esta convocatoria la provisión del cargo de Juez de Paz Sustituto del municipio de Arén.

Segunda.- Los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad y prohibiciones a que hace referencia el artículo 14 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria manifestando que reúnen todas las condiciones legalmente exigidas, se dirigirán al Alcalde de la Corporación y se presentarán en el Registro General de la Corporación.

Cuarta.- El plazo de presentación será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinta.- La elección de Juez de Paz Sustituto se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten o por Decreto de Alcaldía según proceda. Si no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente con sujeción a los mismos requisitos del procedimiento.

Sexta.- El acuerdo del Ayuntamiento será remitido al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial.

Arén, a 24 de julio de 2007.- El alcalde, Miguel Gracia Ferrer.

**AYUNTAMIENTO DE CASTIELLO DE JACA****5267****ANUNCIO**

Finalizado el plazo de exposición pública de la aprobación del Presupuesto para el ejercicio de 2007, publicado en el BOP nº 122 de 25 de junio de 2007, sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones, se entiende elevado a definitivo, procediéndose a la publicación del resumen por Capítulos:

**ESTADO DE GASTOS**

Cap.1.- Gastos de personal .....	123.829,38 €
Cap.2.- Gastos en bienes corrientes y servicios .....	179.026,96 €
Cap.3.- Gastos financieros .....	300,00 €
Cap. 4.- Transferencias corrientes .....	15.800,00 €
Cap. 6.- Inversiones reales .....	200.592,00 €
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS .....	519.548,34 €

**ESTADO DE INGRESOS:**

Cap.1.- Impuestos directos .....	154.200,00 €
Cap.2.- Impuestos indirectos .....	100.000,00 €
Cap.3.- Tasas y otros ingresos .....	122.935,00€
Cap.4.- Transferencias corrientes .....	69.135,80€
Cap.5.- Ingresos patrimoniales .....	13.873,00 €
Cap. 7.- Transferencias de capital .....	59.404,54 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS .....	519.548,34 €

**PLANTILLA DE PERSONAL:****PERSONAL FUNCIONARIO:**

1 Plaza Secretaría-intervención. Grupo A/B. En Agrupación con los Ayuntamientos de Villanúa y Borau.

**PERSONAL LABORAL FIJO.**

1 Plaza operario Servicios Múltiples: Cubierta

1 plaza Auxiliar Administrativo: Cubierta

**PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

1 Plaza Auxiliar Administrativo:

2 plazas operarios servicios Múltiples.

TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO: 1

TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO: 2

TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL: 3

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de conformidad con lo previsto en el art. 171.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Castiello de Jaca, a 30 de julio de 2007.- El alcalde-presidente, Álvaro Salesa Puente.

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CILIA****5268****ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento celebrado el día 13 de julio de 2007 aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación del PERI de las Eras, conforme establece el artículo 124 y ss. De la Ley 5/1999, de 25 de marzo Urbanística.

Santa Cilia, a 22 de julio de 2007.- El alcalde, Manuel Máñez Vivas.

**AYUNTAMIENTO DE ALBALATILLO****5269****ANUNCIO**

Según lo establecido en el artículo 46,1 del RD 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica a continuación el nombramiento por Decreto de Alcaldía de los siguientes Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Albalatillo:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Carlos Soplón Ripol.

- Segundo Teniente de Alcalde: D.ª Susana Ballarín Aparicio

Albalatillo, 23 de julio de 2007.- El alcalde, José Andrés Casaña Luna.

**AYUNTAMIENTO DE CASTIGALEU****5270****ANUNCIO**

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2007, acordó aprobar el pliego de condiciones que han de servir de base en la subasta para la enajenación de las parcelas que luego se relacionan, cuyo acuerdo y pliego quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a efecto de reclamaciones. Así mismo, se acuerda celebrar dicha subasta, de no ser impugnado el pliego de condiciones, con arreglo a lo expuesto a continuación:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA: Ayuntamiento de CASTIGALEU.

2.- PARCELAS QUE SE SUBASTAN:

URBANA

Parcela num. 1, sita en la Nueva Área de Suelo Urbano de Castigaleu, con una extensión de 371 m/2, que linda N. Suelo no urbanizable; S. Parcela num. 2, E. Suelo no urbanizable y O. vial. Inscrita en Registro Propiedad Benabarre al Tomo 626, Libro 6, Folio 27, Inscripción 1ª. Valor 33.390'00 Euros.

Parcela num. 2, sita en la Nueva Área de Suelo Urbano de Castigaleu, con una extensión de 375 m/2, que linda N. Parcela num. 1, S. Parcela num. 3, E. Suelo no urbanizable y O. vial. Inscrita en Registro Propiedad Benabarre al Tomo 626, Libro 6, Folio 29, Inscripción 1ª. Valor 33.750'00 Euros.

Parcela num. 3, sita en la Nueva Área de Suelo Urbano de Castigaleu, con una extensión de 386 m/2, que linda N. Parcela num. 2, S. Parcela num. 4, E. Suelo no urbanizable y O. Inscrita en Registro Propiedad Benabarre al Tomo 626, Libro 6, Folio 31, Inscripción 1ª. Vial. Valor 34.740'00 Euros.

Parcela num. 4, sita en la Nueva Área de Suelo Urbano de Castigaleu, con una extensión de 467 m/2, que linda N. Parcela num. 3, S. Parcela num. 5, E. Suelo no urbanizable y O. Vial. Inscrita en Registro Propiedad Benabarre al Tomo 626, Libro 6, Folio 33, Inscripción 1ª. Valor 42.030'00 Euros.

Parcela num. 5, sita en la Nueva Área de Suelo Urbano de Castigaleu, con una extensión de 582 m/2, que linda N. Parcela num. 4, S. Parcela num. 6, E. Suelo no urbanizable y O. Vial. Inscrita en Registro Propiedad Benabarre al Tomo 626, Libro 6, Folio 35, Inscripción 1ª. Valor 52.380'00 Euros.

Parcela num. 6, sita en la Nueva Área de Suelo Urbano de Castigaleu, con una extensión de 369 m/2, que linda N. Parcela num. 5, S. Parcela num. 7, E. Suelo no urbanizable y O. Vial. Inscrita en Registro Propiedad Benabarre, al Tomo 626, Libro 6, Folio 37, Inscripción 1ª. Valor 33.210'00 Euros.

Parcela num. 7, sita en la Nueva Área de Suelo Urbano de Castigaleu, con una extensión de 369 m/2, que linda N. Parcela num. 6, S. Parcela num. 8, E. Suelo no urbanizable y O. Vial. Inscrita en Registro Propiedad Benabarre al Tomo 626, Libro 6, Folio 39, Inscripción 1ª. Valor 33.210'00 Euros.

Parcela num. 8, sita en la Nueva Área de Suelo Urbano de Castigaleu, con una extensión de 368 m/2, que linda N. Parcela num. 7, S. Parcela num. 9, E. Suelo no urbanizable y O. Vial. Inscrita en Registro Propiedad Benabarre al Tomo 626, Libro 6, Folio 41, Inscripción 1ª. Valor 33.120'00 Euros.

Parcela num. 9, sita en la Nueva Área de Suelo Urbano de Castigaleu, con una extensión de 361 m/2, que linda N. Parcela num. 8, S. Parcela num. 10, E. Suelo no urbanizable y O. Vial. Inscrita en Registro Propiedad Benabarre al Tomo 626, Libro 6, Folio 43, Inscripción 1ª. Valor 32.490'00 Euros.

Parcela num. 10, sita en la Nueva Área de Suelo Urbano de Castigaleu, con una extensión de 291 m/2, que linda N. Parcela num. 9, S. y E. Suelo no urbanizable y O. Vial. Inscrita en Registro Propiedad Benabarre al Tomo 626, Libro 6, Folio 45, Inscripción 1ª. Valor 26.190'00 Euros.

3.- TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA ADJUDICACIÓN: Subasta al alza.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Queda reflejado en el detalle de cada parcela. Al precio de adjudicación se aplicará un incremento del 16 % en concepto de IVA.

5.- GARANTÍAS: Fianza provisional del 2 % del precio remate; y 4% fianza definitiva.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Ayuntamiento de Castigaleu; miércoles, en horas de 10 a 14.

b) Dirección: Calle Placeta, 13; Castigaleu.

c) Código Postal: 22587

d) Teléfono y Fax: 974 544 646

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: las 14 horas del vigésimo sexto día natural desde la publicación de este Anuncio en el B.O.P.

b) Documentación a presentar: La expresada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de CASTIGALEU.

8.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Ayuntamiento de CASTIGALEU.

b) Fecha: El segundo miércoles siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Castigaleu, 1 de agosto de 2007.- El alcalde, Higinio Ciudad Adillón.

## **AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR**

**5272**

### **ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de Paz, se anuncia las vacantes de Juez de Paz Titular y Sustituto del Municipio de Foradada del Toscar.

Las personas que, reuniendo las condiciones exigidas por la Ley: ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el art. 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deseen ocupar estos cargos pueden solicitarlo, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las oficinas municipales, donde se les facilitará la información correspondiente.

En Foradada del Toscar, a 31 de julio de 2007.- La alcaldesa, María Carmen Castellón Castellón.

**5273**

### **ANUNCIO**

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 16 de julio de 2007, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Foradada del Toscar (Huesca) para el ejercicio 2007, integrado por el de la propia entidad, junto con sus bases de ejecución, plantilla de personal, así como sus anexos y documentación complementaria.

Dicho expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del RD. 500/1990 de 20 de abril, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado este presupuesto.

En Foradada del Toscar, a 31 de julio de 2007.- La alcaldesa, María Carmen Castellón Castellón.

**5274**

### **ANUNCIO**

De conformidad a lo establecido en el artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 2006, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiéndose un nuevo informe.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobada la Cuenta General y Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2006.

En Foradada del Toscar, a 31 de julio de 2007.- La alcaldesa, María Carmen Castellón Castellón.

**5275**

### **ANUNCIO**

Advertido error en el anuncio número 3305, publicado en el BOP número 99, de 23 de mayo de 2007, referente a la ordenanza fiscal n° 02/2006, tasa por suministro de agua potable, se procede a efectuar la siguiente rectificación: donde dice «A1) Con contador hasta 30m3 anual», debe decir «A 1) Con contador hasta 300 m3 anual».

En Foradada del Toscar, a 31 de julio de 2007.- La alcaldesa, María Carmen Castellón Castellón.

## **AYUNTAMIENTO DE MONZÓN**

**5278**

### **EDICTO**

LILIANA TATARCIUC ha solicitado de esta Alcaldía Licencia de Actividad para CAFÉ BAR, a emplazar en AVDA. CORTES DE ARAGÓN, 4 MONZÓN.

En cumplimiento del Artículo 30, n° 2-A del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de UN MES, desde su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 30 de julio de 2007.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

## **AYUNTAMIENTO DE ONTIÑENA**

**5279**

### **ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2007**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2007, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de ONTIÑENA para el ejercicio 2007, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 424.178,60 euros y el Estado de Ingresos a 424.178,60 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

En Ontiñena, a 27 de julio de 2007.- El alcalde, Ángel Torres Mur.

5280

**ANUNCIO**

Por el Pleno del Ayuntamiento de Ontiñena, en sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 2007, se ha aprobado inicialmente el proyecto de obra que a continuación se cita:

**REPOSICIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EXISTENTE Y DE REDES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE LAS CALLES CORRALOTA, CUATRO ESQUINAS, PORTAL Y NUEVA (ZONA F), DE ONTIÑENA (HUESCA).**

Presupuesto de ejecución por contrata: 362.526,92 Euros.

El citado documento técnico queda expuesto al público durante 15 días, en cumplimiento del Art. 345 del R.B.A.S.O, plazo durante el cual, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el periodo de información pública sin haberse presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

En Ontiñena, a 27 de julio de 2007.- El alcalde-presidente, Ángel Torres Mur.

**AYUNTAMIENTO DE PUÉRTOLAS**

5281

El alcalde-presidente por Decreto 2/2007, de fecha 10 de julio de 2007, ha dictado resolución sobre nombramiento de Teniente de Alcalde, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**PRIMERO.-** Nombrar Teniente de Alcalde, al Concejal D. Ramiro Revestido Alzola, que sustituirá este Alcalde, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno, en la sesión extraordinaria que celebre en cumplimiento del Art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la misma.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución al Teniente de Alcalde designado.

Puértolas, 11 de julio de 2007.- El alcalde, Ramiro Antonio Revestido Vispe.

**AYUNTAMIENTO DE FRAGA**

5299

**RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2007, de la Alcaldía-Presidencia del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga (Huesca), por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de Policía Local, de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, y se hace pública la composición del Tribunal calificador y la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas.**

De conformidad con las bases primera, segunda, tercera, cuarta y quinta del proceso selectivo convocado por el M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga para proveer, por el procedimiento de oposición libre, dos plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, publicado en el B.O.P. nº 46 de fecha 7 de marzo de 2007, en el B.O.A. nº 30, de fecha 12 de marzo de 2007, se procede a la publicación de la ampliación del número de plazas convocadas hasta el número de vacantes existentes, lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, composición del tribunal calificador, fecha, hora y lugar de realización de los ejercicios.

De conformidad con lo dispuesto en la base primera de la citada convocatoria en la que dispone que el número de plazas convocadas podrá ampliarse hasta el número de vacantes existentes a la fecha en que se haga pública la lista provisional de admitidos y excluidos, mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia, se hace público que por Resolución de Alcaldía del M.I. Ayuntamiento de Fraga de fecha 2 de agosto de 2007 se ha resuelto ampliar el número de plazas convocadas hasta el número de vacantes existentes, por lo que serán cuatro las plazas de Policía Local objeto de la presente convocatoria.

**RELACION DE ASPIRANTES****ADMITIDOS:**

ABAD RAMBLA, MIGUEL  
BENEDET IZQUIERDO, JAVIER VALENTÍN  
BORAO TUTOR, SERGIO  
CALLEJAS CAAMAÑO, ANDRÉS  
CASTELLOR FLAMARIQUE, FERMÍN  
ESCOLA SEGON, GUILLEM  
FIESTAS BRUNO, HÉCTOR JOSÉ  
GAVÍN RICO, SERGIO  
PABLO HERNÁNDEZ, JORGE  
PÉREZ LACOMA, MANUEL ÁNGEL  
PERTUSAARRONIS, FERNANDO ALEJANDRO

POBLADOR GUARDIA, OMAR MANUEL  
QUINTANA ALBERTO, MANUEL  
RUIZ PARDELL, CRISTIAN  
SOBREVIELA LORENTE, ISAAC  
SOLANO SOLIS, ANTONIO  
TORRENS RAMÍREZ, MARIO

**EXCLUIDOS:**

ESCARTÍN LATRE, LORENZO VICTORINO. Por no aportar resguardo acreditativo de haber abonado pos derechos de examen.

GAONA CASABONA, ESPERANZA. Por exceder de la edad de treinta años el día que finaliza el plazo de presentación de instancias.

MORLÁN GASCÓN, SANTIAGO. Por no aportar resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen.

PAMPLONA GARCÍA, ALBERTO. Por no aportar resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen.

SANTOLARIA CALLEJAS, ALBERTO. Por no aportar resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen.

SESMA TORRECILLA, EDUARDO. Por no aportar resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOP, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión. En caso de que no existieran reclamaciones contra la lista publicada se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

Presidente:

D. Francisco García Bagué; suplente: Dª Rosa Ana Aguilar Oliver

Vocales:

Representante de la Comunidad Autónoma: Dª Isabel Gonzalvo Callaved; suplente: D. Andrés Crevillén Múgica.

Representante de la Jefatura Provincial de Tráfico: D. Andrés Fernández del Río; suplente: D.ª Marisol Arguis Lorés.

Jefe de la Policía Local del M.I. Ayuntamiento de Fraga: D. Francisco Villacampa García; suplente: D. José Riera Acosta.

Un funcionario de carrera designado a propuesta del Delegado del Personal Funcionario: D. Eduardo Torres Mur; suplente: D. José Carlos Lacambra Lamora.

Secretario:

D.ª Mª Carmen Sala Sabaté; suplente D. Benito Casas Gallinad.

Asesor para las pruebas físicas: D. Jorge Esteve Yusta.

Asesor para las pruebas de aptitud psicotécnica: Dª Asunción Beltrán Albá.

Los miembros del Tribunal pueden ser recusados por los aspirantes en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Así mismo deberán de abstenerse de formar parte del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad competente.

**REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS**

El reconocimiento médico se realizará el día 18 de septiembre de 2007 a las 7:30 horas en las instalaciones de la M.A.Z. (Hospital MAZ) Medicina Preventiva. Avenida de la Academia General militar nº 74 de Zaragoza.

El día 25 de septiembre de 2007 a las 9 horas se personarán en el Pabellón Cortes de Aragón, sito en el Paseo de la Constitución, s/n de Fraga, con indumentaria deportiva, al objeto de realizar las pruebas físicas. A las 12 horas, y una vez terminadas dichas pruebas, se realizará la prueba psicotécnica en el Centre Educatiu Les Monges, sito en C/ Airetas, 17 de Fraga.

El día 28 de septiembre de 2007, a las 9 horas, en el mencionado Centre Educatiu Les Monges, se realizarán el resto de las pruebas (Prueba de conocimientos generales y Prueba práctica).

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «B».

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «B», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «C» y así sucesivamente, de conformidad con la Resolución de 17 de enero de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Fraga, a 3 de agosto de 2007.- El alcalde en funciones, Francisco García Bagué.

**DOCUMENTOS EXPUESTOS**

**5242 Ayuntamiento de Valfarta.-** Expediente número uno de modificación de créditos del presupuesto para el ejercicio 2005. Plazo quince días. Cuenta General del ejercicio 2005. Plazo quince días y ocho días más.

**5271 Ayuntamiento de Fago.-** Modificación presupuesto 1/2006. Aprobación inicial presupuesto 2007. Plazo 15 días. Cuenta general año 2006. Plazo 15 días y ocho más.

# Administración Autonómica

## GOBIERNO DE ARAGÓN

### DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### SERVICIO PROVINCIAL

5188

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en NAVAL, expediente AT-190/2007**

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

**PETICIONARIO:**

CHARARA, S.C.- C/ Palacio, nº 2.- NAVAL

**FINALIDAD:**

Dotar de suministro eléctrico a una granja en el término municipal de Naval (Huesca)

**CARACTERÍSTICAS:**

Línea aérea M.T., de 10 kV, preparada para 25 kV, con origen en línea aérea de Media Tensión propiedad de Endesa Distribución Eléctrica y final en nuevo Centro de Transformación Proyectoado, de 0,008 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

C.T., de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 100 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 26 de julio de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

5223

**Anuncio del Servicio Provincial de Industria Comercio y Turismo de Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la modificación del gasoducto Jaca-Sabiñánigo afectado por las obras de la Autovía Mudéjar tramo Sabiñánigo ( Oeste ), Jaca ( Este ).**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, modificada por Ley 12/2007, del sector de hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la modificación del gasoducto Sabiñánigo-Jaca de las características siguientes:

Referencia: C 126/07

Peticionario: GAS ARAGÓN

Área de autorización: Tramo de Gasoducto Sabiñánigo-Jaca

Gas a distribuir: Gas Natural

Características básicas de las instalaciones: Las obras están constituidas por dos variantes: Variante 3.1, que discurre desde la D.O. 0+590 a D.O. 0+840 compuesta por tubería de acero de DN 6" con una longitud de 260 mts. La tubería discurre paralela a la autovía, atravesándola en el D.O. 0+640.

Variante 3.2, que discurre desde la D.O. 2+070 a D.O. 2+240 compuesta por tubería de acero de DN 6" con una longitud de 210 mts. La tubería discurre paralela a la autovía, atravesándola en el D.O. 2+142.

La presión máxima de diseño de la instalación es de 16 bar.

El examen del expediente se podrá llevar a cabo en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, sito en la Plaza Cervantes, nº 3, planta baja, en horario de atención al público durante el plazo máximo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón y en el de la Provincia de Huesca.

Huesca, 27 de julio de 2007.- El director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Tomás Peñuelas Ruiz.

5225

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en PEÑALBA, expediente AT-197/2007**

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

**PETICIONARIO:**

MONEGROS DE PURA S.A.- Pza. Antonio Beltrán Martínez 1, 6º C.- ZARAGOZA

**FINALIDAD:**

Dotar de suministro eléctrico a la E.D.A.R. de Peñalba (Huesca)

**CARACTERÍSTICAS:**

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en apoyo nº 12 LAMT 25 KV Helipuerto Peñalba de ERZ-ENDESA y final en C.T. de la Depuradora, de 1,483 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

C.T., de tipo abonado, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 27 de julio de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

5226

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en SAN LORENZO DE FLUMEN, T.M. DE LALUEZA, expediente AT-202/2007**

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

**PETICIONARIO:**

AYUNTAMIENTO DE LALUEZA.- C/Pº Comenge, 7.- LALUEZA (Huesca)

**FINALIDAD:**

Suministrar energía eléctrica al futuro Polígono Industrial de San Lorenzo de Flumen, T.M. de Lalueza (Huesca)

**CARACTERÍSTICAS:**

Modificación de dos tramos de LAMT 17 Kv, de 62 y 65 mts, soterrando parte de la instalación instalando apoyos metálicos, y sustitución de conductor LA-30 por LA-56. Línea subterránea MT de 17 Kv con origen en apoyo de conversión aéreo-subterráneo y final en nuevo CT de 0,270 km de longitud y conductor RHZ 12/20 Kv 3x1x240 mm2 Al.

C.T., de tipo interior en edificio prefabricado, con transformador, de 630 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 27 de julio de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

## DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

### SERVICIO PROVINCIAL

5292

#### AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la ZONA DE LOARRE (Huesca), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto 66/1993 de 15 de junio( BOA nº 73 de 30 de junio)

PRIMERO- Que con fecha 20 de julio de 2007 la Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura y Alimentación de la Diputación General de Aragón ha aprobado el ACUERDO de Concentración Parcelaria de la Zona de LOARRE (HUESCA), tras haberse realizado en el proyecto de concentración las modificaciones oportunas como consecuencia de las alegaciones presentadas a dicho Proyecto en el periodo de encuesta, llevada a cabo como determina el artículo 209 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de Enero de 1973, acordándose la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 210 de la citada Ley.

SEGUNDO-Que el ACUERDO de concentración Parcelaria estará expuesto al público en el Ayuntamiento de LOARRE, durante un mes a contar del siguiente al de la última inserción de este Aviso en el Boletín Oficial de Aragón y en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO-Que durante dicho plazo de un mes podrá entablarse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación de la Diputación General de Aragón, pudiendo los recurrentes presentarlo en las oficinas del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Huesca, o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se advierte que conforme a lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de Enero de 1973, el Acuerdo solo podrá ser impugnado por infracción de las formalidades prescritas para su elaboración y publicación, o si no se ajustase a las Bases de Concentración.

Huesca, 1 de agosto de 2007.- El director del Servicio Provincial, P.S.R. El subdirector de D.Rural (Orden de 8 de julio de 2004), Antonio Escartín Huerto.

# Administración del Estado

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS

5307

#### NOTA ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de julio de 2007, se otorga a la COMUNIDAD DE RÉGANTES DEL ALCANADRE MEDIO la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del RÍO ALCANADRE, en LASCELLAS - PONZANO (HUESCA), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (Julio) de 548,04 l/s y con destino a Riegos de 1.717,82 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 18 de julio de 2007.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA ADMINISTRACIÓN 22/01

5245

#### NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de AGUSTÍN CLEMENTE QUÍLEZ que, a consecuencia de la presentación de las liquidaciones de cuotas del mes de abril de 2007 con un saldo acreedor a favor de esa empresa, hay una comunicación del director de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social indicando que resulta deudor con la Seguridad Social, y dando un plazo de diez días para que alegue lo que considere oportuno. Transcurrido el plazo sin comparecer se procederá a aplicar el importe del saldo acreedor a la deuda pendiente.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

Todo ello de conformidad con el art. 38.2 de la Orden TAS/1562/2005 de 25 de mayo de 2005 (BOE del 1 de junio) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 a 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 31 de julio de 2007.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

5246

#### NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de AGUSTÍN CLEMENTE QUÍLEZ que, a consecuencia de la presentación de las liquidaciones de cuotas del mes de mayo de 2007 con un saldo acreedor a favor de esa empresa, hay una comunicación del director de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social indicando que resulta deudor con la Seguridad Social, y dando un plazo de diez días para que alegue lo que considere oportuno. Transcurrido el plazo sin comparecer se procederá a aplicar el importe del saldo acreedor a la deuda pendiente.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

Todo ello de conformidad con el art. 38.2 de la Orden TAS/1562/2005 de 25 de mayo de 2005 (BOE del 1 de junio) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 a 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 31 de julio de 2007.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

5310

#### NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Pongo en conocimiento de Margaloy S.L.L., José Luis Arnal Ramires y Fco. Javier Llorente López, que hay una resolución de fecha 11 de julio de 2007, por la que el Director de la Administración 22/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve tramitar la baja de oficio de los trabajadores José Luis Arnal Ramires y Fco. Javier Llorente López en la empresa de régimen general Margaloy S.L.L. con efectos 11/07/2007.

El interesado o quien le represente puede comparecer ante la Administración 22/01 de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social (calle San Jorge, número 34, en Huesca) para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los ocho días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contará desde el día siguiente al de la comparecencia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

Huesca, a 1 de agosto de 2007.- El director de la Administración, Antonio Arruga Pascual.

### UNIDAD DE IMPUGNACIONES

5244

Para que sirva de notificación, pongo en conocimiento de D. Victoriano Muñoz Nieto que la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social extendió frente a D. Victoriano Muñoz Nieto las reclamaciones de deuda cuyos números identificativos se detallan más abajo.

El dorso de cada una de las reclamaciones de deuda contiene el texto que se reproduce a continuación:

«1. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y RECLAMACIÓN DE DEUDA

Respecto de la deuda descrita en el anverso, esta Unidad de Impugnaciones declara la responsabilidad solidaria de D. Victoriano Muñoz Nieto a quien, al mismo tiempo, le exige formalmente el pago mediante la presente reclamación.

#### 2. MOTIVACIÓN

##### 2.1. HECHOS

2.1.1. La empresa PROMOCIONES, OBRAS Y MANTENIMIENTO DE ARAGÓN SL tiene pendiente de pago la deuda descrita en el anverso, por la que está extendida la reclamación de deuda que se cita como «DOCUMENTO ORIGEN,...» en el mismo anverso.- 2.1.2. Se deducen del expediente los siguientes hechos relevantes: D. Victoriano Muñoz Nieto es administrador de la sociedad desde 30/5/2002. Al menos desde el ejercicio 2003, PROMOCIONES, OBRAS Y MANTENIMIENTO DE ARAGÓN SL, arroja pérdidas que han dejado reducido su patrimonio contable a menos de la mitad del capital social. D. Victoriano Muñoz Nieto no solicitó la disolución de la sociedad PROMOCIONES, OBRAS Y MANTENIMIENTO DE ARAGÓN SL.- 2.1.3. Se dispuso la realización de un trámite de audiencia del que D. Victoriano Muñoz Nieto no ha hecho uso.

#### 3. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Son de aplicación las siguientes disposiciones: Artículos 15, 30 y 104 de la Ley General de la Seguridad Social, en sus redacciones anterior y posterior a la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social. Artículos 104 y 105 de la Ley 2/1995, de Sociedades de responsabilidad limitada. Artículos 12 y 13 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (real decreto 1415/2004, de 11/6/2004-BOE del 25/6/2004).- Se deduce que D. Victoriano Muñoz Nieto es responsable solidario de las deudas de Seguridad Social de PROMOCIONES, OBRAS Y MANTENIMIENTO DE ARAGÓN SL, puesto que debió solicitar la disolución de la sociedad y no lo hizo. Tanto la declaración de la existencia de esa responsabilidad solidaria de D. Victoriano Muñoz Nieto como la exigencia del pago deben hacerse por la Tesorería General de la Seguridad Social mediante reclamación de deuda.

#### 4. ADVERTENCIAS Y OBSERVACIONES

4.1. Plazo, lugar, forma y justificación del pago.- El plazo para pagar la deuda en período voluntario de ingreso finalizará el día 5 ó el día 20 del mes siguiente al de la notificación de la presente reclamación, dependiendo, respectivamente, de que la notificación se verifique entre los días 1 y 15 ó entre los días 16 y último del mes. Puede verificarse el pago en cualquier entidad bancaria o caja de ahorros autorizada, mediante los boletines de pago correspondientes. El pago se justificará exhibiendo ante esta Unidad los boletines de cotización debidamente diligenciados por la entidad bancaria o caja de ahorros en que se haya realizado el ingreso.- 4.2. Consecuencias de la falta de pago. Transcurrido el plazo antes indicado sin verificación del pago y firme que sea en vía administrativa la presente reclamación, se iniciará el procedimiento de apremio mediante la emisión de la providencia de apremio correspondiente. La providencia de apremio constituye el título ejecutivo suficiente para el inicio del procedimiento de apremio por la Tesorería General de la Seguridad Social y tiene la misma fuerza ejecutiva que las sentencias judiciales para proceder contra los bienes y derechos de los sujetos obligados al pago de la deuda. A partir del decimosexto día natural siguiente al de la notificación de la primera providencia de apremio extendida o que se extendiere frente a cualquier sujeto responsable solidario de la

misma deuda aquí reclamada, son exigibles los intereses de demora correspondientes según la normativa aplicable indicada más abajo (apartado 4.5.).- 4.3. Posibilidad de impugnación y efectos del silencio administrativo. La presente reclamación de deuda no pone fin a la vía administrativa y puede ser impugnada mediante la interposición de un recurso de alzada ante el Director Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social. El plazo de interposición del recurso de alzada es de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la reclamación. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa sobre el mismo, éste se entenderá desestimado a todos los efectos.- 4.4 Suspensión del procedimiento recaudatorio. El procedimiento recaudatorio no se suspende aunque se interponga recurso de alzada, salvo que, además, el recurrente garantice con aval suficiente o consigne el importe de la deuda exigible -incluidos recargos, intereses y costas del procedimiento- a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social. En cuanto al aval o consignación se estará a lo dispuesto en la normativa aplicable correspondiente indicada más abajo (apartado 4.5.). Desestimado, en su caso, el recurso de alzada, si el responsable de pago no realizare el pago de la deuda en el plazo concedido en la reclamación o, en su caso, dentro de los 15 días siguientes a aquél en que se notifique la resolución del recurso o en que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo, la Tesorería General de la Seguridad Social aplicará lo consignado al pago de la deuda o ejecutará el aval. Desde la interposición del recurso, con aval o consignación, hasta el vencimiento de dicho plazo de pago se considerará que el responsable se halla al corriente de pago respecto de la deuda a que se refiera el recurso, sin perjuicio de la obligación de ingreso de los intereses de demora que fueran exigibles.- 4.5. Normativa aplicable. Las advertencias y observaciones que se dejan hechas se basan en las siguientes normas: Artículos 30, 28 y 34 de la Ley General de la Seguridad Social, en su redacción consecuente con la Ley 52/2003; artículos 57, 58, 64, 6, 11, 13, 46, 27 y 28, del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004 (BOE de 25/6/2004).

Por duplicado ejemplar. El jefe de la Unidad de Impugnaciones. Luis Ignacio Rubio Naharro.»

Los anversos de las reclamaciones de deuda que se notifican contienen los siguientes datos:

a) Datos comunes a todas las reclamaciones de deuda que se notifican:

Reclamación por responsabilidad de deuda por cuotas y otros conceptos debidos a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional.- Dirección Provincial de Huesca, calle San Jorge, 34, 22003 Huesca, Teléf. 974 294300, Fax 974 294360.- Régimen Seguridad Social 0111 Régimen General.- Código de cuenta de cotización 22102625619.- Fecha 03 07 2007.- CIF/NIF. 077267970E.- Victoriano Muñoz Nieto, Av. Pirineos 8 11 C 22004 Huesca.- Deudor principal: 10 22101708664 Promociones Obras y Mantenimiento de Aragón S.L., Régimen/Sector 0111.- Carácter de su responsabilidad: SOLIDARIA.

b) Datos específicos de cada una de las reclamaciones de deuda que se notifican:

**Reclamación de deuda N.º: 22/10/07 011127030**

Documento origen, período y naturaleza del descubierto: 22/03/03 011397203, 04 2003 - 04 2003, DESC.TOT.BAS.REALES.- Importe del Principal: 2819,62; Recargo: 563,93; Importe total de la deuda: 3383,55.- 5 trabajadores.- Desglose económico: Regímenes de la Seguridad Social y otras cotizaciones o aportaciones -con indicación, respectivamente, de conceptos, bases y cuotas u otras aportaciones:- Contingencias comunes, 6282,39; 1777,91; Cuotas por desempleo, 6282,39; 521,44; Cuotas por FOGASA, 6282,39; 25,13; Cuotas por Formación Profesional, 6282,39; 43,98; Suma: 2368,46.- Cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales -con indicación, respectivamente de bases y cuotas por I.T. e I.M.S.-: 6282,39; 242,74; 208,42; Suma: 451,16.- Importe principal: 2819,62.

**Reclamación de deuda N.º: 22/10/07 011127131**

Documento origen, período y naturaleza del descubierto: 22/03/03 011524919, 05 2003 - 05 2003, DESC.TOT.BAS.REALES.- Importe del Principal: 1709,24; Recargo: 341,85; Importe total de la deuda: 2051,09.- 4 trabajadores.- Desglose económico: Regímenes de la Seguridad Social y otras cotizaciones o aportaciones -con indicación, respectivamente, de conceptos, bases y cuotas u otras aportaciones:- Contingencias comunes, 3275,38; 926,93; Cuotas por desempleo, 5050,30; 419,17; Cuotas por FOGASA, 5050,30; 20,20; Cuotas por Formación Profesional, 5050,30; 35,35; Suma: 1401,65.- Cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales -con indicación, respectivamente de bases y cuotas por I.T. e I.M.S.-: 5050,30; 164,06; 143,53; Suma: 307,59.- Importe principal: 1709,24.

**Reclamación de deuda N.º: 22/10/07 011127232**

Documento origen, período y naturaleza del descubierto: 22/03/03 011655160, 06 2003 - 06 2003, DESC.TOT.BAS.REALES.- Importe del Principal: 2605,56; Recargo: 521,11; Importe total de la deuda: 3126,67.- 6 trabajadores.- Desglose económico: Regímenes de la Seguridad Social y otras cotizaciones

o aportaciones -con indicación, respectivamente, de conceptos, bases y cuotas u otras aportaciones:- Contingencias comunes, 5590,17; 1582,02; Cuotas por desempleo, 6097,27; 506,07; Cuotas por FOGASA, 6097,27; 24,39; Cuotas por Formación Profesional, 6097,27; 42,68; Suma: 2155,16.- Cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales -con indicación, respectivamente de bases y cuotas por I.T. e I.M.S.-: 6097,27; 242,66; 207,74; Suma: 450,40.- Importe principal: 2605,56.

**Reclamación de deuda N.º: 22/10/07 011127333**

Documento origen, período y naturaleza del descubierto: 22/03/03 011784189, 07 2003 - 07 2003, DESC.TOT.BAS.REALES.- Importe del Principal: 2337,39; Recargo: 467,48; Importe total de la deuda: 2804,87.- 5 trabajadores.- Desglose económico: Regímenes de la Seguridad Social y otras cotizaciones o aportaciones -con indicación, respectivamente, de conceptos, bases y cuotas u otras aportaciones:- Contingencias comunes, 6195,34; 1753,28; Cuotas por desempleo, 6213,86; 515,75; Cuotas por FOGASA, 6213,86; 24,86; Cuotas por Formación Profesional, 6213,86; 43,50; Suma: 2337,39.- Importe principal: 2337,39.

**Reclamación de deuda N.º: 22/10/07 011127434**

Documento origen, período y naturaleza del descubierto: 22/03/03 011851079, 08 2003 - 08 2003, DESC.TOT.BAS.REALES.- Importe del Principal: 1473,58; Recargo: 294,72; Importe total de la deuda: 1768,30.- 4 trabajadores.- Desglose económico: Regímenes de la Seguridad Social y otras cotizaciones o aportaciones -con indicación, respectivamente, de conceptos, bases y cuotas u otras aportaciones:- Contingencias comunes, 3514,74; 994,67; Cuotas por desempleo, 5094,78; 422,87; Cuotas por FOGASA, 5094,78; 20,38; Cuotas por Formación Profesional, 5094,78; 35,66; Suma: 1473,58.- Importe principal: 1473,58.

**Reclamación de deuda N.º: 22/10/07 011127535**

Documento origen, período y naturaleza del descubierto: 22/03/03 011994862, 09 2003 - 09 2003, DESC.TOT.BAS.REALES.- Importe del Principal: 2531,85; Recargo: 506,37; Importe total de la deuda: 3038,22.- 14 trabajadores.- Desglose económico: Regímenes de la Seguridad Social y otras cotizaciones o aportaciones -con indicación, respectivamente, de conceptos, bases y cuotas u otras aportaciones:- Contingencias comunes, 5676,06; 1606,33; Cuotas por desempleo, 5676,06; 431,70; Cuotas por FOGASA, 5676,06; 22,70; Cuotas por Formación Profesional, 5676,06; 39,74; Suma: 2100,47.- Cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales -con indicación, respectivamente de bases y cuotas por I.T. e I.M.S.-: 5676,06; 232,72; 198,66; Suma: 431,38.- Importe principal: 2531,85.

**Reclamación de deuda N.º: 22/10/07 011127636**

Documento origen, período y naturaleza del descubierto: 22/03/04 010157295, 11 2003 - 11 2003, DESC.TOT.BAS.REALES.- Importe del Principal: 1876,51; Recargo: 375,30; Importe total de la deuda: 2251,81.- 9 trabajadores.- Desglose económico: Regímenes de la Seguridad Social y otras cotizaciones o aportaciones -con indicación, respectivamente, de conceptos, bases y cuotas u otras aportaciones:- Contingencias comunes, 4196,32; 1187,56; Cuotas por desempleo, 4196,32; 348,29; Cuotas por FOGASA, 4196,32; 16,79; Cuotas por Formación Profesional, 4196,32; 29,38; Suma: 1582,02.- Cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales -con indicación, respectivamente de bases y cuotas por I.T. e I.M.S.-: 4196,32; 158,54; 135,95; Suma: 294,49.- Importe principal: 1876,51.

**Reclamación de deuda N.º: 22/10/07 011127737**

Documento origen, período y naturaleza del descubierto: 22/03/04 010406768, 12 2003 - 12 2003, DESC.TOT.BAS.REALES.- Importe del Principal: 1034,37; Recargo: 206,87; Importe total de la deuda: 1241,24.- 2 trabajadores.- Desglose económico: Regímenes de la Seguridad Social y otras cotizaciones o aportaciones -con indicación, respectivamente, de conceptos, bases y cuotas u otras aportaciones:- Contingencias comunes, 1839,95; 520,71; Cuotas por desempleo, 3021,54; 250,79; Cuotas por FOGASA, 3021,54; 12,09; Cuotas por Formación Profesional, 3021,54; 21,15; Suma: 804,74.- Cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales -con indicación, respectivamente de bases y cuotas por I.T. e I.M.S.-: 3021,54; 123,88; 105,75; Suma: 229,63.- Importe principal: 1034,37.

**Reclamación de deuda N.º: 22/10/07 011127838**

Documento origen, período y naturaleza del descubierto: 22/03/04 010521653, 01 2004 - 01 2004, DESC.TOT.BAS.REALES.- Importe del Principal: 470,55; Recargo: 94,11; Importe total de la deuda: 564,66.- 9 trabajadores.- Desglose económico: Regímenes de la Seguridad Social y otras cotizaciones o aportaciones -con indicación, respectivamente, de conceptos, bases y cuotas u otras aportaciones:- Contingencias comunes, 1041,95; 294,87; Cuotas por desempleo, 1088,01; 90,31; Cuotas por FOGASA, 1088,01; 4,35; Cuotas por Formación Profesional, 1088,01; 7,62; Suma: 397,15.- Cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales -con indicación, respectivamente de bases y cuotas por I.T. e I.M.S.-: 1088,01; 39,37; 34,03; Suma: 73,40.- Importe principal: 470,55.

**Reclamación de deuda N.º: 22/10/07 01127939**

Documento origen, período y naturaleza del descuberto: 22/03/04 010807094, 03 2004 - 03 2004, DESC.TOT.BAS.REALES.- Importe del Principal: 1556,51; Recargo: 311,30; Importe total de la deuda: 1867,81.- 4 trabajadores.- Desglose económico: Regímenes de la Seguridad Social y otras cotizaciones o aportaciones - con indicación, respectivamente, de conceptos, bases y cuotas u otras aportaciones:- Contingencias comunes, 3436,00; 972,39; Cuotas por desempleo, 3436,00; 285,19; Cuotas por FOGASA, 3436,00; 13,74; Cuotas por Formación Profesional, 3436,00; 24,05; Suma: 1295,37.- Cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales -con indicación, respectivamente de bases y cuotas por I.T. e I.M.S.-: 3436,00; 140,88; 120,26; Suma: 261,14.- Importe principal: 1556,51.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, se practican mediante el presente anuncio las notificaciones precedentes debido a que ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente en el domicilio conocido de D. Victoriano Muñoz Nieto en el expediente.

Huesca, 31 de julio de 2007.- El jefe de la Unidad de Impugnaciones, Luis Ignacio Rubio Naharro.

**UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/02 DE MONZÓN**

5312

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14), que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y número de expediente se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social, o los interesados indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la calle Santa Bárbara, 5 de Monzón, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia del tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente	Identificador	Apellidos y nombre/Razón social	C.P. Localidad	Acto a notificar	Fecha del acto
22020600072489	221006460114	HADDOU — TOUFIK	12594 OROPESA	DEVOLUCION DE SOBRANTE	29-06-2007
22020700134053	220102488910	JOSE M. SALLAN ORTIZ Y JOSEPA. RUMEU CARMONA, S.I.	22300 BARBASTRO	EMBARGO VEHICULOS	12-06-2007
22020700134053	220102488910	JOSE M SALLAN ORTIZ	22300 BARBASTRO	EMBARGO VEHICULOS	12-06-2007
22020700145268	220101947831	LA PARRALETA SL	22300 BARBASTRO	EMBARGO CUENTAS	09-07-2007
22020600079260	221005552152	ACHAK — SALAH	22300 BARBASTRO	DEVOLUCION DE SOBRANTE	29-06-2007
22020700020683	221006907728	ACHAHBAR — MOHAMED	22300 BARBASTRO	AMPLIACION EMBARGO SALARIOS	27-06-2007
22020600291044	22101849720	LOPEZ GARCIA CARLOS	22300 BARBASTRO	EMBARGO DE CREDITOS	04-07-2007
22020700145268	220101947831	LA PARRALETA SL	22300 BARBASTRO	EMBARGO DE CUENTAS	18-07-2007
22020700055443	221004010660	BUCARY — SO	22300 BARBASTRO	AMPLIACION EMBARGO SALARIO	15-06-2007
22020700134053	220102488910	JOSEP ANTONIO RUMEU CARMONA	22310 CASTEJON DEL PUENTE	EMBARGO VEHICULOS	12-06-2007
22020600297916	221003621650	BODNARYUK — IVAN	22400 MONZON	DEVOLUCION DE SOBRANTE	29-06-2007
22020700005933	221007107182	ISTRATE — MARIANA	22400 MONZON	DEVOLUCION DE SOBRANTE	29-06-2007
22020600034703	251010566394	ISTRATE — DANUT MIHAI	22400 MONZON	DEVOLUCION DE SOBRANTE	29-06-2007
220207000092122	220102403428	SOLA URGELES DANIEL	22400 MONZON	DEVOLUCION DE SOBRANTE	29-06-2007
22020700141127	221004678041	ALI — RAHAL	22400 MONZON	AMPLIACION EMBARGO SALARIOS	28-06-2007
22020700009165	301030048863	MAZOZI — EL BEKAY	22400 MONZON	AMPLIACION EMBARGO SALARIOS	12-06-2007
220207000029373	400015672607	PEARSON — BRUCE	22440 BENASQUE	DEVOLUCION DE SOBRANTE	29-06-2007
22020700000576	22101650767	CONSTRUCCIONES COTIELLA. SL.	22440 BENASQUE	LEVANTAMIENTO EMB. INMUEBLES	13-06-2007
22020790000311	080181222496	RODRIGUEZ GALISTEO FRANCISCO	22500 BINEFAR	EMBARGO DE SALARIOS	20-07-2007
22020600209606	220022659930	PERA LAJARA JAVIER	22500 BINEFAR	ANUNCIO SUBASTA B.INMUEBLES	03-07-2007
22020700098889	501025437391	SLIMANI — AZIZ	22520 FRAGA	AMPLIACION EMBARGO SALARIOS	23-07-2007
22020700178816	221008167617	SZPRYNGEL — ALICJA BOZENA	22520 FRAGA	REQUERIMIENTO DE BIENES	11-07-2007
22020600321558	22101808290	CASARRUBIO RUBIA FRANCISCO	22520 FRAGA	AMPLIACION EMBARGO SALARIOS	12-07-2007
22020700084745	220021872210	ORTEGA ALVAREZ RAFAEL	22520 FRAGA	DEVOLUCION DE SOBRANTE	29-06-2007
22020700056049	221006102022	MOSTEFA BENHAMIDA MOHAMMED	22520 FRAGA	DEVOLUCION DE SOBRANTE	29-06-2007
22020700150423	251015601405	NEIMONTAS — MARIUS	22520 FRAGA	REQUERIMIENTO DE BIENES	05-06-2007
22020700007852	221007032313	ALIEVA HRISTEMOVA FATME	22520 FRAGA	AMPLIACION EMBARGO SALARIO	10-07-2007
22020600322568	221006476278	YUSUF — ZHENGIF RUTFI	22520 FRAGA	AMPLIACION EMBARGO SALARIOS	02-07-2007
22020700179018	221008259058	BANIEWICZ — EDWARD	22530 ZAIDIN	REQUERIMIENTO DE BIENES	11-07-2007
22020700178917	221008258957	NOWOGRODZKI — ADRIAN	22530 ZAIDIN	REQUERIMIENTO DE BIENES	11-07-2007
22020700061507	221007111529	ESSOUSI — EL BACHIR	22532 OSSO DE CINCA	AMPLIACION EMBARGO SALARIO	22-06-2007
22020700179119	221008278862	KRATENOVA — JANA	22533 BELVER DE CINCA	REQUERIMIENTO DE BIENES	11-07-2007
22020700179220	221008282094	MICHAL — KNAUER	22533 BELVER DE CINCA	REQUERIMIENTO DE BIENES	11-07-2007
22020600288216	221001566765	RIC RIVEROLA, JUAN JOSE	22535 ESPLUS	LEVANTAMIENTO EMB.INMUEBLES	09-07-2007
22020600222538	221007487001	BENSAKHRIA — ABDERRAHMANE	22550 TAMARITE DE LITERA	AMPLIACION EMBARGO SALARIOS	22-06-2007
22020700002394	221007638258	FAROUK — ALIA	22550 TAMARITE DE LITERA	AMPLIACION EMBARGO SALARIOS	12-06-2007
22020700130619	501025779117	BELAMRI — YASSINE	23220 VILCHES	AMPLIACION EMBARGO SALARIO	22-06-2007
220202000091575	220024901034	MUÑOZ BERENGUER MARIA JOSE	25006 LLEIDA	DEVOLUCION DE SOBRANTE	29-06-2007
220207000087472	22102426363	TABARES FERNANDEZ CARLOS	43883 RODA DE BARA	EMBARGO BIENES INMUEBLES	14-05-2007
22020600075927	041024788461	VADUVA — EUGEN CIPRIAN	46600 ALZIRA	LEVANTAMIENTO EMB. INMUEBLES	14-06-2007

Monzón, 1 de agosto de 2007.- El recaudador ejecutivo P.D. El jefe de negociado, (Art. 16, Ley 30/92 de 26/11), Javier Sanmartín Llesta.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es



## SOLICITUD SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Nombre o razón social:		D.N.I./N.I.F.	
Domicilio		Municipio	
Provincia	Teléfono	FAX	

### Tipo de suscripción (seleccione y rellene la información que proceda)

**SOPORTE PAPEL**

Suscripción al trimestre  
**120 €**

**- Dirección de correo ordinario para remisión de boletín:**

Nombre: .....

Dirección: .....

C.P.: ..... Población: .....

**CORREO ELECTRÓNICO**

Suscripción al trimestre  
**25 €**

**- Dirección de correo electrónico**

E-mail: .....

**DOMICILIACIÓN BANCARIA**    BANCO  / SUCURSAL  / D.C.  / CUENTA

El interesado, cuyos datos se han hecho constar con anterioridad, solicita la suscripción al Boletín Oficial de la provincia de Huesca, mediante el soporte indicado, abonando el importe de la tasa trimestral que establece su Ordenanza reguladora.

La citada suscripción se entiende por un período trimestral, el cual se renovará automáticamente hasta que este interesado solicite que se deje sin efecto.

En Huesca, a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....